

ACLARACION:

Habiendo observado que, en el proyecto, no se contemplan algunas aclaraciones en el LOTE 1: BOMBEO, en el proyecto de "**ESTACION DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS E IMPULSION HASTA Balsa DE REGULACION**" Nº Expte.: OB-01/2018 y considerando que esta podría aclarar y resultar beneficioso para los interesados en la citada licitación, se indican a continuación:

LOTE 1: BOMBEO

- Los licitadores deberán ofertar un nuevo cuadro eléctrico con las protecciones necesarias junto cuadro eléctrico existente, tal y como se puede observar en el anexo fotográfico de la memoria del proyecto.
- El cuadro eléctrico será suficiente para alimentar al nuevo grupo de bombeo.
- La distancia de la arqueta donde se pretende instalar el nuevo grupo de bombeo al cuadro eléctrico existente es de unos 15 ml.
- La alternancia de las bombas será, como se indica en la memoria del proyecto, de 1+1.
- Las características del grupo de bombeo se encuentran especificadas en el ANEXO 02. CALCULOS HIDRAULICOS
- El cuadro eléctrico no incluye telemando.

En Lorca a 25 de julio de 2018.